

Acta N° 006/2019

Resolución N° 042/2019

Las Piedras, 06 de Febrero de 2019.

VISTO: que la Comisión de Barrio Ansina viene desarrollando actividades de Carnaval desde hace varios años en la ciudad

RESULTANDO:

- I) que se realizaran tablados los días 8,9 y 15/2/19 integrando la Red de escenarios populares
- II) Que lo recaudado es para seguir sosteniendo los procesos en el barrio
- III) que es el único tablado que integra la Red con entrada libre y gratuita

CONSIDERANDO: que es pertinente declarar las actividades de carnaval del Barrio Ansina, de interés Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Declarar de interés Municipal , las actividades de Carnaval que se desarrollan en el Barrio Anisna, dado que es el único tablado que integra la Red de Escenarios populares del interior . Destacando que las actividades que se desarrollan son de importancia socio cultural para la ciudad de Las Piedras.

Remítase, a Secretaria de Desarrollo y Participación Local.


ALCALDE

CONCEJAL




A - BUSCARRONS

CONCEJAL



José Cuvel



Ricardo Mazzini

CONCEJAL



Ricardo Mazzini